

ONU estudia caso de relator para Colombia

La agenda de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), abordará desde hoy el estudio de los casos críticos que, en esa materia, viven los países miembros de la organización.

En el caso colombiano, los gobiernos que integran la ONU decidirán sobre las viabilidades de la propuesta de organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y extranjeras que piden un relator especial para Colombia.

Aunque dicha Comisión está reunida desde el primero de febrero en Ginebra (Suiza), solo hasta esta última semana de sesiones los gobiernos y las organizaciones no oficiales tendrán la palabra para explicar la situación de sus respectivos países.

El debate sensible de Colombia se centra en el relator especial. Para el Gobierno, una aceptación de esta figura sería tanto como otorgarle injustamente una estrella negra al país.

Las ONG estiman que la figura del relator especial apoyaría la labor gubernamental en su intento por mejorar eficazmente la situación en este campo.

Discurso oficial:

La delegación oficial, presidida por el embajador ante la ONU, Guillermo Alberto González, explicará ante la comunidad internacional los programas que en el área de los derechos humanos ha implementado la administración Samper.

A nivel internacional destacará su política de apertura al trabajo con los organismos intergubernamentales y organizaciones no oficiales; la puesta en marcha de las recomendaciones formuladas por los organismos intergubernamentales y la receptividad a las comisiones y delegados extranjeros que visitan el país para explorar la situación.

A nivel nacional, recalcará el interés del Gobierno por fomentar una relación constructiva con las ONG; el propósito de aplicar el Derecho Internacional Humanitario en el conflicto armado interno y la lucha contra la impunidad que considera es un factor generador y multiplicador de violencia.

Dentro de este último propósito el Gobierno señalará que la reforma al Código Penal Militar permitirá avanzar en este frente.

También recordará que hay reformas y proyectos legislativos concretos: Protocolo II de Ginebra;

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: MARZO 1 DE 1995

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Proyecto por el cual se tipifica el delito de la desaparición forzada; la reforma de la Policía y el código único disciplinario.

Así mismo, incluye el proyecto de Ley de Compensaciones para reparar e indemnizar a víctimas de la violencia.

Voz de las ONG

Por su parte, las organizaciones no gubernamentales han propuesto el nombramiento de un relator permanente para el caso colombiano.

Según Jesús Aníbal Suárez, portavoz de las ONG, el objetivo de esta iniciativa no consiste en desacreditar al Gobierno de Samper ni tampoco colocarle estrellas negras al país. Lo que deseamos es que el Gobierno utilice adecuadamente los instrumentos que la humanidad progresista ha construido a través de la ONU para contribuir a la superación de situaciones de derechos humanos tan delicadas como la nuestra, señaló.

A su juicio, dicho mecanismo apoyaría la investigación y formulación de recomendaciones concretas con miras a mejorar la situación en la materia.

No buscamos el relator por el relator mismo. Si la Comisión de Derechos Humanos de la ONU encuentra otro mecanismo que contribuya eficazmente a la solución del problema de derechos humanos en Colombia, igualmente lo apoyamos, puntualizó